



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Contraloría General



Junta de Gobierno



ANIVERSARIO
Universidad Veracruzana
1944-2014

Informe Ejecutivo de la
“Revisión y verificación documental,
financiera y física del Programa Anual de
Ejecución de Obras y Mantenimiento,
Región Veracruz, período 2012-2013”

Informe Ejecutivo de la “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2012-2013”

Antecedentes:

a) Del PAEOM

El Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento contiene la programación y presupuestación de las obras, servicios y mantenimientos que se ejecutarán durante un año en las 5 regiones. En el caso de la región Veracruz, se contrataron 15 obras en el año 2013 lo que refleja un monto de \$4'626, 028.99 IVA incluido y 62 obras para el año 2012 con un monto contratado de \$14'843,391.21 IVA incluido.

b) De la auditoría

Con fundamento en los artículos 34-B y 34-C de la Ley Orgánica, 14, 16 y 20, fracción II del Estatuto General; 55 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos, 6 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y 14 y 265 del Reglamento de la última ley citada, la Contraloría General, con el oficio CG 0005/2014 del 9 de enero de 2014, notificó a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, el inicio de la Auditoría: “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2012-2013” designando para ello al Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández, Jefe del Departamento de la Auditoría a la Obra Pública, al Arq. Juan Carlos Ortega Durán, al Ing. Carmelo García Jiménez, al C.P. Federico Libreros Grijalva y la Ing. Edith Rodríguez Murrieta, personal adscrito a la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Objetivo:

Revisar que:

1. La documentación integrada en el expediente de cada Contrato del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2012-2013, presentado por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, con el fin de verificar que esté acorde al Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, Normatividad Interna, Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios y demás normativa aplicable.
2. Los procedimientos administrativos y técnicos, así como los procesos de Adjudicación, Contratación, Ejecución, Supervisión y Terminación de los trabajos cumplan con lo establecido en el Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana y demás normatividad aplicable
3. Físicamente los conceptos contratados y cobrados, considerando las medidas o volúmenes registrados en las estimaciones de los contratos N° 007, 013, 022, 038, 061, 066, 068, 080, 101, 153, 158, 161, 163 y 164 del año 2012 y los contratos N° 003, 022, 034 y 052, del año 2013, así como las Órdenes de Trabajo N° 001, 004, 013, 014, 015, 017, del año 2012 y las N° 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 010 y 013 del año 2013, con el fin de verificar que estén terminados en su totalidad y cumplan con las especificaciones y normas de construcción vigentes de la Universidad Veracruzana.
4. Conciliar los resultados obtenidos con la Coordinación Regional de Obra, dejando constancia, en minutas de verificación física, de cada concepto seleccionado.

Alcance:

En la revisión documental, se abarcaron las etapas de Adjudicación, Contratación, Supervisión y Ejecución de las 17 Órdenes de Trabajo y 23 Contratos de Obra Pública, correspondientes a la contratación, del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento Región Veracruz, período 2012-2013, que refleja un importe fiscalizable de

\$19'469,420.2 y un importe fiscalizado de \$14'064,840.24 IVA incluido¹; equivalente al 83.25% del monto total contratado, revisando documentalmente 10 órdenes de trabajo y 5 contratos de obra que representan el 100% de lo ejecutado durante el año 2013, así como 7 órdenes de trabajo y 18 contratos de obra, con el 69.83% y el 63.18 %, respectivamente, de las obras contratadas durante el año 2012, tomándose el programa de trabajo así como las estimaciones, conciliando los avances financieros con los avances físicos. (**Anexo 1**)

De la revisión física, se tomó una muestra selectiva de cada Contrato, que sumado muestra un importe de \$ 7'535,780.55 sin IVA, equivalente al 68.75% del monto fiscalizado tomándose la volumetría de los números generadores de obra emitidos por cada empresa contratista, validados por la Supervisión Interna y autorizados para su pago por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento. (Ver **Anexo 1**)

Período:

El período revisado contractual comprendió del 17 de febrero del 2012 al 18 de noviembre del 2013. El trabajo se realizó del 9 de enero al 16 de mayo de 2014.

¹ Anexo 1 Alcance y Resumen de situación contractual y económica

Resultados:

Observación N° 1: Falta de evidencia documental en la integración de 38 expedientes unitarios de obra correspondientes a 16 órdenes de trabajo² y 22 contratos³

De la revisión a 38 expedientes unitarios, se detectó que del total de 984 documentos requeridos, 424 de ellos no se encuentran integrados al expediente, lo que representa un 43% de incumplimiento, como se muestra a continuación:

Expedientes revisados	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje	Anexos
		Faltantes	Total		
16	Órdenes de trabajo	172	476	36%	2
22	Contratos	252	508	49%	3
38	Total	424	984	43%	

Destaca por su importancia la falta de documentos como el presupuesto base (19/22) elaborado por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, el acta de adjudicación de los contratos (30/38), los planos correspondientes a la construcción final (38/38), las bitácoras de la obra (35/38), las actas de entrega administrativa de finiquito (31/38), la garantía de vicios ocultos (19/38) y los finiquitos (19/38).

Observación N° 2: De la revisión física, se detectaron pagos de más por un monto de 165.7 miles de pesos⁴

De la revisión física en 15 contratos, realizada conjuntamente con el Coordinador Regional de Obra y los contratistas, se obtuvieron volúmenes que fueron pagados de más, situaciones autorizadas por la supervisión interna, mismas que ascienden a \$165,740.23 sin incluir el IVA. (Anexo 4)

Tipo de Contratación	N° de contratos con diferencias	Diferencia en monto s/IVA
Contratos	9	\$85,886.72
Ordenes de Trabajo	6	79,853.51
Total		\$165,740.23

² Anexo 2. Cuadro de documentación faltante y Cédulas de Verificación Normativa para Órdenes de Trabajo.

³ Anexo 3. Cuadro de documentación faltante y Cédulas de Verificación Normativa para Contratos de obra.

⁴ Anexo 4. Acta y soporte documental de las cuantificaciones de los volúmenes de obra pagados de más.

Observación N° 3: Adjudicación Directa en contravención a la norma⁵

La Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimientos no realizó el procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas para la adjudicación del contrato N°. U.V.-DPCM/C-AD-044/2013, cuyo monto supera los rangos de actuación para la modalidad de adjudicación directa del presente contrato. (**Anexo 5**)

Observación N° 4: Incumplimiento contractual de 13 contratos y 3 órdenes de trabajo, por atrasos que van de un rango de 136 a 725 días naturales en los programas convenidos y plazos de ejecución⁶

Se observaron atrasos en un rango de 136 a 725 días naturales en los programas y plazos de ejecución pactados, para la terminación de 13 contratos de obra y 3 órdenes de trabajo (**Anexo 6**), sin que al 21 de marzo 2014, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento hubiera aplicado pena convencional alguna ni justificado documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras siguientes:

Contrato/ Orden de Trabajo	Período de contrato		Plazo en días	Días de atraso	Porcentaje de atraso
	Inicio	Término			
022/2012	11-jun-2012	08-oct-2012	120	425	354%
064/2012	20-ago-2012	07-nov-2012	80	364	455%
066/2012	20-ago-2012	18-oct-2012	60	233	388%
101/2012	17-sep-2012	30-nov-2012	75	469	625%
105/2012	17-sep-2012	15-dic-2012	90	551	612%
112/2012	17-sep-2012	15-nov-2012	60	551	918%
157/2012	12-nov-2012	26-dic-2012	45	340	755%
158/2012	19-nov-2012	01-feb-2013	75	294	392%
161/2012	19-nov-2012	18-dic-2012	30	459	1530%
163/2012	19-nov-2012	01-feb-2013	75	250	333%
022/2013	06-may-2013	02-sep-2013	120	173	143%
044/2013	10- jul-2013	06-nov-2013	120	136	113%
052/2013	20-sep-2013	18-nov-2013	60	152	206%
004/2012	13-mar-2012	27-mar-2012	15	725	4833%
015/2012	05-nov-2012	24-nov-2012	20	482	2410%
009/2013	05-jul-2013	3-ago-2013	30	231	770%

*La fecha de corte es 21 de marzo 2014

⁵ Anexo 5. Documentación soporte de la adjudicación improcedente del contrato U.V. - DPCM/C - AD-044/2013.

⁶ Anexo 6. Porcentajes de atraso para la entrega recepción de los trabajos.

Observación N° 5: Incumplimiento contractual en el cierre administrativo por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y de las empresas constructoras en 2 contratos y una orden de trabajo⁷

La Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y las empresas contratistas, incumplieron los términos contractuales, porque aun con la obra terminada, no han estimado ni han realizado el cierre administrativo de las obras de los contratos U.V. - DPCM/F - AD - 034/2013, U.V. - DPCM/F - AD - 068/2012 y de la orden de trabajo N° OT-VE.- 007/2013. (**Anexo 7**)

Observación N° 6: Se otorgó un anticipo sin la autorización correspondiente.⁸

Se otorgó un anticipo del 50% sobre un importe de \$451,098.16 del contrato U.V. - DPCM/F - AD - 161/2012, sin evidencia documental de la autorización escrita del titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento. (**Anexo 8**)

Conclusiones

- 1.- Falta de evidencia documental en la integración de 38 expedientes unitarios de obras correspondientes a 16 órdenes de trabajo y 22 contratos.
- 2.- Se detectaron pagos de más por un monto de 165.7 miles de pesos.
- 3.- Adjudicación Directa en contravención a la norma.
- 4.- Incumplimiento contractual de 13 contratos y 3 órdenes de trabajo, por atrasos que van de un rango de 136 a 725 días naturales en los programas convenidos y plazos de ejecución.

⁷ Anexo 7. Contratos a los cuales falta la integración de su expediente unitario.

⁸ Anexo 8. Porcentaje de anticipo mayor del 30%

5.- Incumplimiento contractual en el cierre administrativo por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y de las empresas constructoras en 2 contratos y una orden de trabajo.

6.- Se otorgó anticipo sin la autorización correspondiente.

ATENTAMENTE
Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz
Xalapa, Ver., a 26 de septiembre de 2014



C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora General

